

PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE
VALPARAÍSO PREMVAL SATÉLITE LA CAMPANA



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Convenio 169 de la OIT

Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (**D.S. N ° 66** de 2013 del Ministerio Desarrollo Social)

Resolución de SEREMI MINVU de que es procedente llevar a cabo la consulta indígena

Momento para realizar la Consulta: durante la elaboración del anteproyecto (DDU MINVU N°492, de acuerdo a DS 66°)

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

PROCESO DE ESTUDIO DEL PREMVAL LA CAMPANA:

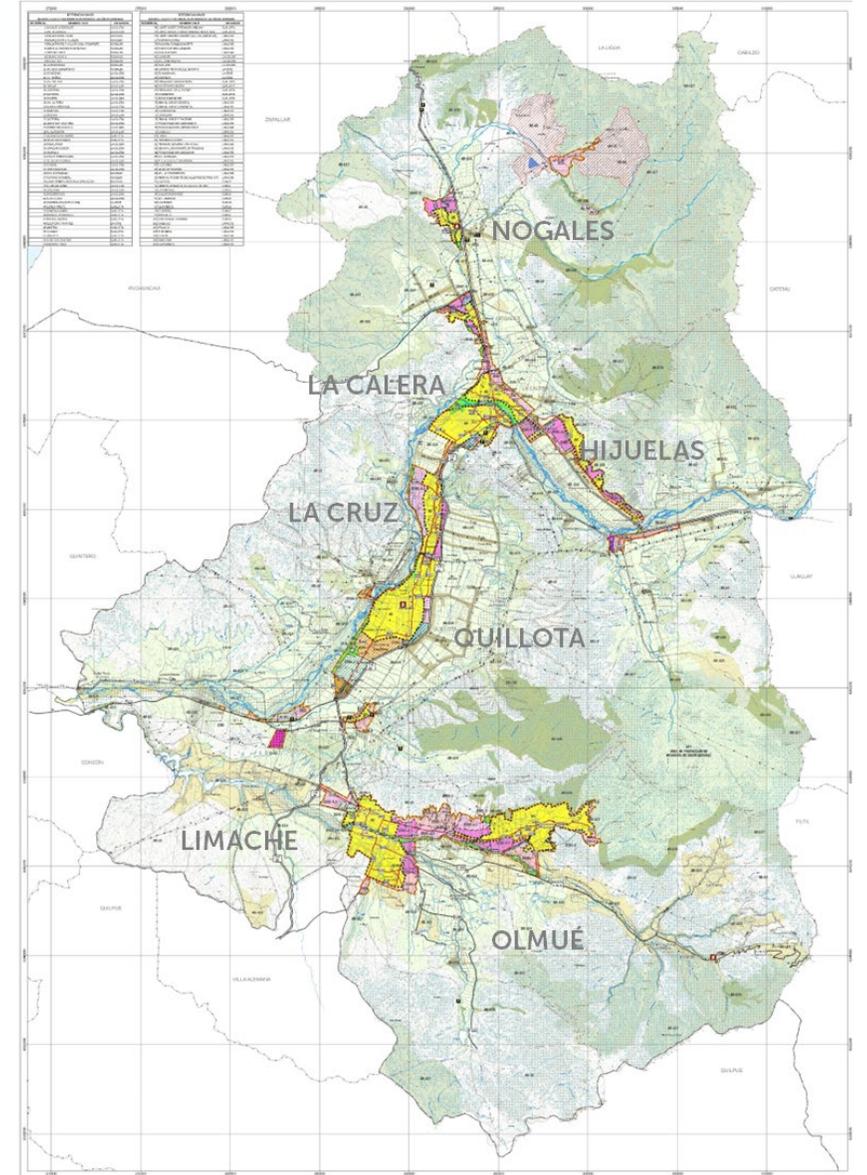
- Se inició en 2012 y tuvo una aprobación preliminar en 2016
- Se detuvo y se retomó en 2023
- Actualmente en actualización y revisión del anteproyecto preliminar para iniciar su aprobación definitiva en 2025

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

Se desarrolla en el marco de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana

Comprende las comunas de

- Hijuelas
- Nogales
- La Calera
- La Cruz
- Quillota
- Limache
- Olmué



ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso declaró la procedencia de llevar a cabo una Consulta Indígena, mediante la resolución exenta N° 803 del 5 de septiembre de 2024, la cual permitiera analizar una eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas presentes en el área de planificación.

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas: **no es una instancia para participación de personas no indígenas o de organizaciones que tengan miembros no indígenas**, como las juntas de vecinos.
- Implica el **ejercicio de derechos colectivos**, por cuanto habla de los pueblos, o de instituciones representativas: la **participación de personas individuales se debe enmarcar en alguna institución**: comunidad, asociación u otra, que cuente con la aprobación del resto de organizaciones indígenas participantes.
- **Personas indígenas que no forman parte de organización como comunidad o asociación, deberían quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso.** De lo contrario, no se cumple el espíritu de la participación colectiva que señala el Convenio (se generó un proceso de participación ciudadana ampliado que permitió la participación de personas naturales).

COMUNIDADES INDÍGENAS PARTICIPANTES

Entre los meses de noviembre de 2024 y marzo de 2025, se implementó la consulta indígena, participando las organizaciones:

- **Comunidad Indígena Araya Araya, de Nogales**
- **Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu, de Quillota**
- **Asociación Indígena Diaguita Ashpai Milanka, de Quillota**
- **Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che, de Quillota**
- **Asociación Indígena Newen, de Limache**
- **Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen, de Limache**

ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA

Durante el desarrollo de la Consulta Indígena se sostuvieron 6 encuentros:

- **Etapas de Planificación del Proceso de Consulta**
- **Etapas de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta**
- **Etapas de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas**
- **Etapas de Diálogo y Acuerdos (2 encuentros)**
- **Etapas de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta**

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

1. Reunión de presentación de la medida y acuerdo de los intervinientes.

5 de noviembre de 2024, 18:00 horas, Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ciudad de Quillota

- Participaron en esta reunión 73 personas en total, donde 61 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 8 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.



ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

2. Reunión de acuerdos sobre metodología de la consulta y entrega de antecedentes sobre la medida.

5 de diciembre de 2024, 18.00 horas, Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ciudad de La Cruz.

- **Participaron en esta reunión 26 personas en total, donde 16 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 6 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.**



ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

3. Reunión de apoyo para la deliberación interna de los pueblos originarios y aclaración de dudas y contenidos de la medida.

9 de enero de 2025, 18:30 horas, en modalidad remota.

- Participaron en esta reunión 27 personas en total, donde 19 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 3 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 5 de la consultora.

The screenshot displays a Zoom meeting interface. At the top, a grid of 16 participant thumbnails is visible, including names like María Soledad Marín, Mónica Aróstica, Simon Salvachua, and Rosa Leal. Below the grid, a presentation slide is shared. The slide features a map of Chile with highlighted areas and text in Spanish. The text on the slide reads: "ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y CULTURAL" and "La incorporación a los planos y ordenanzas de las áreas oficialmente protegidas aporta claridad a las normas aplicables en el territorio." The map highlights two areas: "ÁREA RURAL AR - LC 6 (Alta relevancia ecológica)" in yellow and "ÁREA RURAL AR - LC 7 (Fragilidad Ambiental)" in orange. The slide also mentions "PARQUE NACIONAL LA CAMPANA". The Zoom interface includes a bottom toolbar with icons for audio, video, participants (24), chat, reactions, sharing, and meeting controls.

ETAPA DE DIÁLOGO Y ACUERDO

4. Primera reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación.

16 de enero de 2025, 18.00 horas en el Auditorio del Centro de Formación Técnica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ciudad de Quillota.

- Participaron en esta reunión 27 personas en total, donde 18 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 5 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.

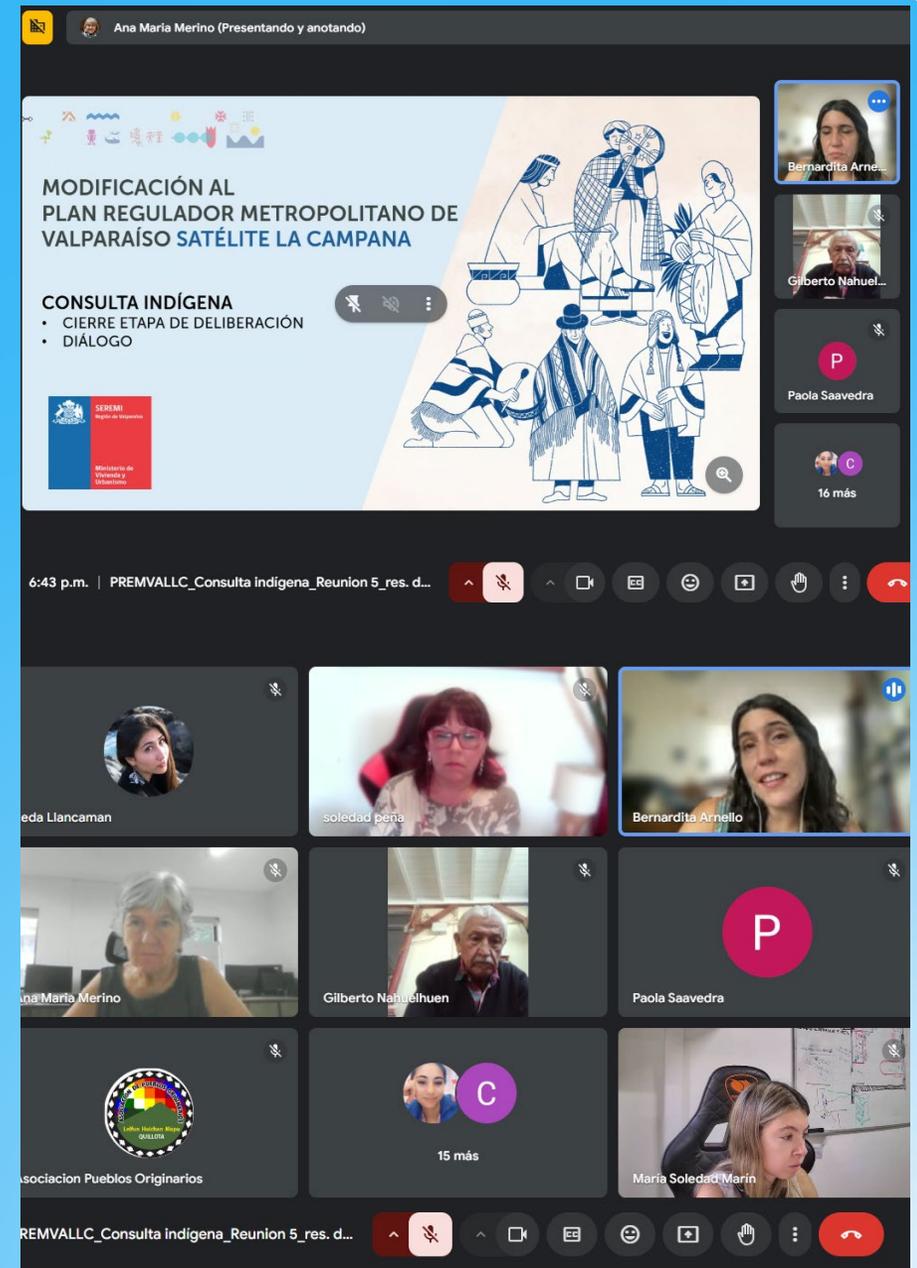


SEGUNDA REUNIÓN DE ETAPA DE DIÁLOGO Y ACUERDO

5. Segunda reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación.

13 de marzo de 2025, 18:30 horas, en modalidad remota.

- Participaron en esta reunión 31 personas en total, donde 24 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 4 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 3 de la consultora.



ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

6. Reunión de devolución del proceso, entrega de resultados y cierre de la Consulta Indígena.

27 de marzo de 2025, 18:00 horas, en el Salón Seminario del Estadio Lucio Fariña Fernández, ciudad de Quillota.

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que ya se encuentran contenidas en la propuesta de modificación del plan regulador:

Organización:	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	1	Se plantea reconocer el Humedal Galegas en San Pedro.	Se aclara que actualmente no se encuentra reconocido. De establecerse la protección se reconocerá como tal
	2	Se plantea reconocer el Humedal Mayaca del río Aconcagua	Se aclara que actualmente ya se encuentra protegido como humedal urbano, por lo que el plan lo reconoce.
	3	Se plantea reconocer la Gruta Santa María de Los Arrieros en La Campana	Se aclara que el lugar ya se encuentra protegido por estar dentro del Parque Nacional La Campana.

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu, de Quillota	4	Se plantea ampliar el área de resguardo en torno al Parque Nacional La Campana.	Se ampliarán sectores en el perímetro del Parque Nacional con una zonificación correspondiente a AR-LC6.
Asociación Diaguita Ashpa Milanka, de Quillota	5	Se plantea la ampliación del área de humedal a lo largo de las zona de extensión urbana .	Si bien no es facultad del instrumento definir un área de humedal, se incorporará la solicitud a la Memoria del plan, para que pueda ser tramitado por el Ministerio de Medio Ambiente.
	6	Se plantea la identificación de áreas de vestigios .	Se incorporará a la Memoria del plan la identificación de localización de los vestigios, una vez se reciban los antecedentes que tiene Arqueología del Museo de Quillota.
	7	Se plantea definir un sector como área de alta relevancia ecológica .	Se analizará la ampliación del área de resguardo como área verde.

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	8	Se plantea la revisión de usos asociados a restos de recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.	Se revisará posible extensión de la zonificación AR-LC6.
	9	Se plantea la incorporación del tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Mayaca).	Se incorporará en planimetría y Memoria del plan.
	10	Se plantea la revisión de usos de suelo para sector de vestigios en la Primera Rotonda, que no están protegidos.	Se incorporará referencia a ellos en la Memoria del plan.
	11	e plantea identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.	Se ampliará la zona de resguardo.
	12	Se plantea revisar los usos de suelo alrededor del proyecto de camino paseo Puchuncaví por quebrada de El Ají, para impedir que se llene de condominios alrededor.	Se pondrá zonificación AR (área rural) con baja subdivisión de suelo.

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Comunidad Indígena Araya Araya	13	<p>Se plantea verbalmente:</p> <p>A. La protección de lugares de vestigios, por ejemplo, en el área de Collahue y Palos Quemados.</p> <p>B. El efectivo resguardo de la extensión del río Aconcagua por la presencia de múltiples lugares de recolección de hierbas medicinales y de sitios ceremoniales.</p>	Se plantea que ambos puntos sean acogidos como acuerdos de dialogo

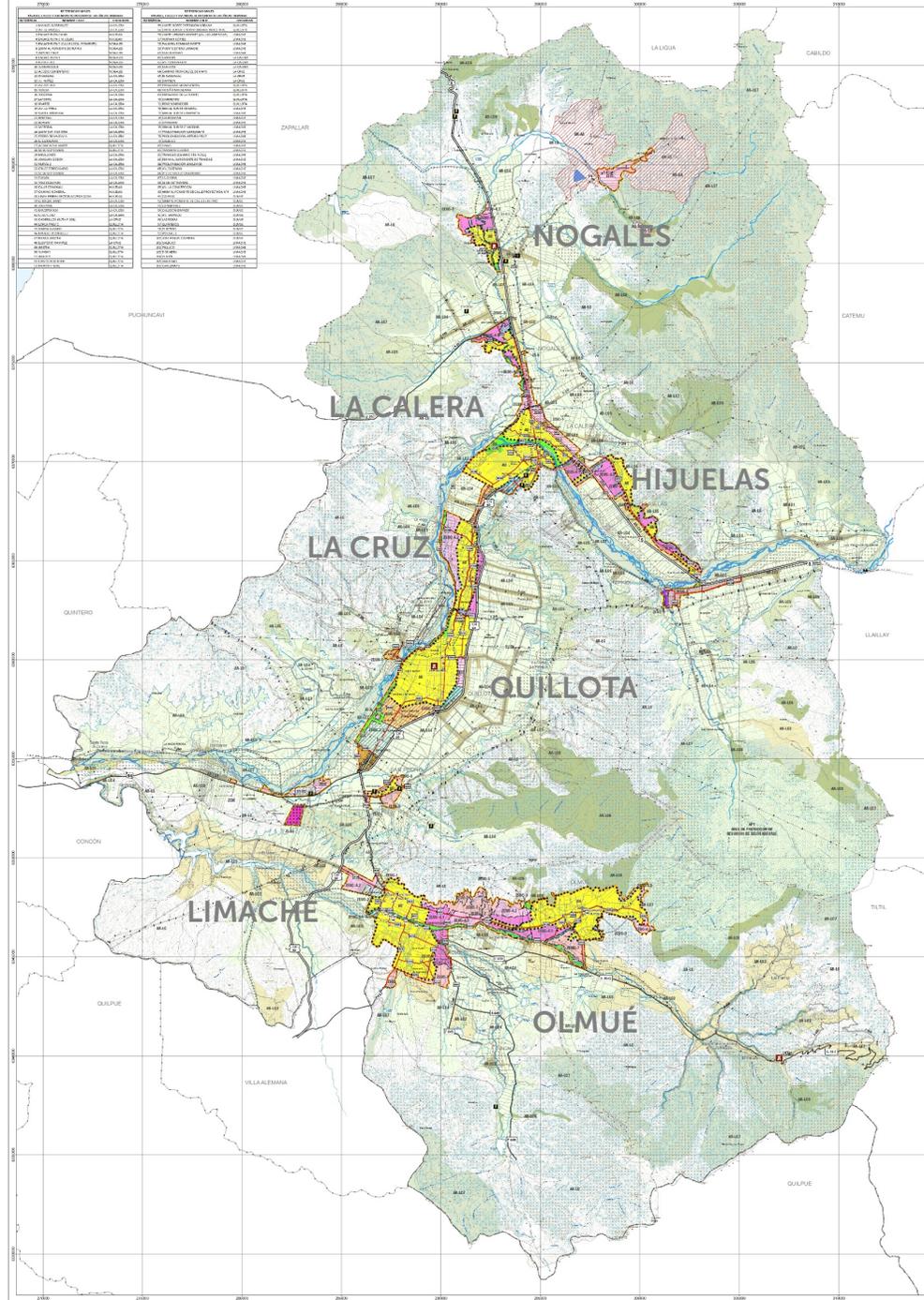
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO –

PREMVAL SATÉLITE LA CAMPANA

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Todo el territorio comunal de:

- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmué



PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO SATÉLITE LA CAMPANA

PLANO PREMVAL: ZONIFICACIÓN, VIALIDAD
Y ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

HOJA 03 / 03

SIMBOLOGÍA

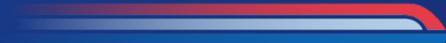
<p>LIMITES</p> <ul style="list-style-type: none"> —+— Limite Territorio de Planificación <p>ÁREA URBANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AU, Áreas Urbanas ●●●●● Limite de las Áreas Urbanas --- Limite de Extensión Urbana □ Limite Urbano (incluye Áreas Urbanas y Áreas de Extensión Urbana) <p>PARQUES Y ÁREAS VERDES INTERCOMUNALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AV, Áreas Verdes Intercomunal <p>ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AP1, Área de Protección de Recursos de Valor Natural <p>ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Monumentos Nacionales <p>ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO</p> <p>Áreas de Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ARNP, Área de Riesgo en Terrenos en Pendiente ■ ARC 2, Áreas de Riesgo por Inundación o Terrenos Potencialmente Inundables ■ AR-AA, Área de Riesgo por Acción Antrópica <p>Zonas No Edificables</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Zona de Restricción de Aeródromo ■ Faja de Resguardo Ducto de Transporte de Combustible ■ Faja de Resguardo Ferrocarril ■ Faja de Resguardo Tendido Eléctrico <p>ÁREA RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AR-LC, Área Rural ■ AR-LC1, Área Rural 1 ■ AR-LC2, Área Rural 2 ■ AR-LC3, Área Rural 3 	<p>ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ZEUC-1, Zona de Extensión Urbana 1 ■ ZEUC-2-1, Zona de Extensión Urbana 2.1 ■ ZEUC-2-2, Zona de Extensión Urbana 2.2 ■ ZEUC-3, Zona de Extensión Urbana 3 ■ ZEUC-4,1 Zona de Extensión Urbana 4.1 ■ ZEUC-4,2 Zona de Extensión Urbana 4.2 ■ ZEUC-5, Zona de Extensión Urbana 5 ■ ZEUC-6, Zona de Extensión Urbana 6 ■ ZEUC-7, Zona de Extensión Urbana 7 ■ ZEUC-8, Zona de Extensión Urbana 8 ■ ZEEC, Zona de Extensión de Equipamiento y Actividades Productivas <p>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE IMPACTO INTERCOMUNAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ZPIC, Zona de Actividades Productivas <p>INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO INTERCOMUNAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ ZI-A, Zona de Infraestructura Sanitaria de Plantas de Captación o Tratamiento de Agua Potable ■ ZI-S2, Zona de Infraestructura Sanitaria ■ ZI-EC, Zona de Infraestructura Energética <p>VIALIDAD ESTRUCTURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Via Expresa (VE) ■ Via Troncal (VT) ■ Via Troncal Proyectada (VT) ■ Via Troncal Proyectada en Área Rural (VT) <p>VIALIDAD AREA RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Camino Internacional ■ Ruta Nacional ■ Camino Principal ■ Camino Secundario ■ AR-LC4, Área Rural 4 ■ AR-LC5, Área Rural 5 ■ AR-LC6, Área Rural 6 ■ AR-LC7, Área Rural 7
---	---



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

A decorative horizontal line with a blue and red gradient, ending in a rounded shape on the right side.